



SOCIEDAD MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEMBRANAS, A. C.

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología de Membranas, A.C.

Con fundamento en el artículo 27, el Comité Directivo, convoca a todos sus miembros a conformar y registrar planillas para elegir al Comité Directivo para el trienio 2023–2026 conforme a las siguientes bases:

- 1) Las planillas se conformarán a partir del lanzamiento de esta convocatoria y deberán estar compuestas por: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario de Eventos, un Secretario de Organización y un Secretario de Difusión, de acuerdo al artículo 26 del Acta Constitutiva.
- 2) Cada planilla deberá presentar un plan de trabajo trianual en donde se comprometan durante su gestión a cumplir con las obligaciones que marcan los estatutos, impulsar la sociedad, organizar un congreso nacional, administrar la página electrónica de la sociedad, así como las necesidades que surjan en beneficio de la misma de acuerdo a sus estatutos.
- 3) Las planillas se deberán registrar desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día jueves 09 de Noviembre 2023. Las candidaturas deberán ser enviadas al correo smcytm@gmail.com, especificando en el asunto “Candidatura Comité Directivo SMCyTM 2023-2026”.
- 4) El registro de la planilla se deberá acompañar de un plan de trabajo a desarrollar, para que los miembros tengan la oportunidad de analizarlo y tomar la decisión para la votación en asamblea general. Tanto la planilla como el plan de trabajo se darán a conocer oportunamente a los miembros activos por medios electrónicos (correo electrónico).
- 5) La elección de la planilla se hará mediante votación de los miembros. Los miembros que no puedan asistir, podrán emitir su voto electrónico enviándolo por correo electrónico al correo antes mencionado, hasta el 15 de Noviembre de 2023 (un día antes de la Asamblea General).
- 6) La planilla ganadora será dada a conocer el mismo día de la elección en la Asamblea General, el día 16 de Noviembre de 2023, y se publicará en la página de la Sociedad dentro de las siguientes 24 horas después de celebrada la misma.
- 7) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Directivo de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.

Atentamente,

Dra. Janet Ledesma García

Presidenta SMCYTM